

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)
No. ALBV175244871(Under Number- Sous le numéro :)

GENERAL otorgado por AEROREPUBLICA S.A. a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en Quito a, primero de febrero del dos mil once. C.g. Dr. Sebastián Valdivieso

te al PODER que la Compañía Extranjera "AEROREPUBLICA S.A.", otorga a favor de la Compañía "CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.", y la REVOCATORIA DE PODER que la misma confirió a favor del SR. NELSON GUSTAVO MORA GUERRERO. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCIÓN. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 371. Se anota en el Repertorio bajo el número 9162. Quito, a veintiocho de febrero del año dos mil once.

2009.
ARTICULO CUARTO. DISPONER que el texto integro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.
COMUNIQUESE. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 Febrero del 2011.
Dr. Marcelo Icaza Ponce.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No.664 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto, en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 28 de Febrero del 2011.
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.
Hay un sello, A.A./265001

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RESOLUCION No. SC.IJ. DJCPT-Q.11.0879
DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
CONSIDERANDO:
Que junto con la solicitud para su aprobación; se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario, Vigésimo Cuarto del cantón: Quito, de fecha 1 de febrero del 2011, que contiene el Poder que AEROREPUBLICA S.A., a través del Presidente, confiere a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Nelson Gustavo Mora Guerrero.
QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ. DJCPT-Q.11.034 de 23 de febrero del 2011, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

DIVORCIOS

R del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA SARA ELVIRA FLORES BASTIDAS
EXTRACTO.
JUICIO DIVORCIO No 1481-2010 C.I.
ACTOR JOSE WILMAN CORDOVA DIAZ
DEMANDADO SARA ELVIRA FLORES BASTIDAS
OBJETO DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL

Superintendencia de Compañías
15 MAR. 2011
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CA II 0000014
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUPPLYLSCOM CIA. LTDA.

La compañía SUPPLYLSCOM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; el 09 de Febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución. SC.IJ. DJC.Q.11.000923 de 28 de Febrero de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 50 Valor US\$ 100,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DEDICARSE AL COMERCIO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA; B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ASESORIA DE MERCADO....

Quito, 28 de Febrero de 2011.
Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE
LA HORA 4 MARZO 2011 AC/782050c